



**IMDRI**  
Instituto Municipal para el Deporte  
y la Recreación de Ibagué



**IBAGÜE  
VIBRA**



## **INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD LITIGIOSA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**IBAGUE, 10 DE  
NOVIEMBRE 2020**

## INTRODUCCION

Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Auditoría del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, proyectado para la actual vigencia, se practica seguimiento a la Gestión e Información de la Actividad Litigiosa que adelanta el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué.

El control interno está orientado para cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover la eficiencia y eficacia en cada una de las operaciones y actuaciones en las cuales participe o ejecute recursos, con motivo de su objetivo institucional.

## OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Con base en la información suministrada por la Oficina Jurídica correspondiente a los procesos judiciales que atiende el Instituto, verificar que estos están siendo atendidos oportunamente, y de manera adecuada por los profesionales designados para adelantar esta labor.

El objetivo fundamental de esta Auditoría Interna, es establecer que los procesos estén siendo atendidos adecuadamente y de manera oportuna para prevenir que el Instituto pueda verse lesionado económicamente por negligencia en el seguimiento.

## DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para el seguimiento se solicitó mediante memorando de fecha 03 de noviembre de 2020, a la Oficina de la Secretaría General (Jurídica) la relación de la información litigiosa que atiende el Instituto, la cual fue entregada con corte a 10 de noviembre de 2020.

Recibida la información se solicitó al Secretario General del Instituto, una reunión junto con los profesionales Abogados responsables de la atención de los procesos, con el fin de escuchar e indagar sobre las inquietudes y conocer de primera fuente sobre el estado y avance en el que se encuentra cada uno.

## PROCESOS LABORALES EN CONTRA DEL IMDRI VINCULADO COMO TERCERO

La relación de los Litigios Laborales es atendida por el Abogado Juan Manuel Herrera, contratista del Instituto, los cuales fueron revisados conjuntamente para conocer de primera fuente el estado de cada uno de ellos.

Los procesos laborales que adelanta el Instituto en su contra son once (11) de los cuales cuatro (4) se encuentran cuantificados por valor de \$167.106.698.00, los restantes siete (7) están sin cuantificar su valor.

Es de advertir que en estos procesos el Instituto está vinculado como tercer posible responsable en asuntos Laborales.

El Profesional que esta atendiendo estos procesos hizo una valoración porcentual de la posibilidad de éxito o pérdida de cada uno, dando como resultado el siguiente cuadro:

<b>PROCESOS LABORALES EN CONTRA DEL IMDRI</b>		
	<b>50%</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Porcentaje pérdida</b>		
<b>Cantidad de Procesos</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

La calificación del porcentaje de pérdida asignada por el Profesional que los atiende, esta basada en la etapa procesal en que se encuentra el pleito, por cuanto se desconoce totalmente la decisión del Juez en el momento de emitir un fallo o sentencia, razón, por la cual optó por esta calificación.

Unos procesos se encuentran en la etapa inicial de notificación para presentación por parte de los implicados y otros hasta ahora se les va asignar fecha de emplazamiento a las partes intervinientes.

### **PROCESOS LABORALES PROMOVIDOS POR EL IMDRI**

Se adelanta un proceso en contra de Comeva por la suma de \$39.242.518.00, en el cual se celebró audiencia el 8 de octubre de 2020, y se aplazó para continuar el 03 de febrero de 2020.

El porcentaje de éxito según el Abogado Juan Manuel Herrera, es del 50%, calificación asignada de acuerdo a la etapa por la que cursa el proceso.

### **PROCESOS PENALES EN CONTRA DEL IMDRI**

Los procesos litigiosos penales del Instituto son atendidos por el Dr. Stivens Rodríguez, contratista Asesor Externo, según relación con corte a 10 de noviembre de 2020, son treinta (31) casos que se están manejando, de los cuales veintiuno (21) de ellos se encuentran cuantificados por la suma de cuarenta y nueve mil diez millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y ocho

pesos (\$49.010.252.938.00) los restantes diez (10) casos jurídicos no se encuentran cuantificados económicamente.

El Dr. Stivens, Abogado Externo responsable de la atención de este grupo de asuntos, asignó una calificación a cada uno de los procesos que se consolidan en el siguiente cuadro así:

CANTIDAD Y PORCENTAJE DE PROCESOS DONDE EL IMDRI ES DEMANDADO											TOTAL
Porcentaje de Pérdida	0%	10%	30%	50%	60%	65%	70%	75%	80%	100%	
Cantidad de Procesos	1	1	1	5	3	2	6	1	7	4	31

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede inferir que cuatro casos jurídicos están en el 100% perdidos, sin embargo, sólo tres (3) tienen afectación económica por valor de \$275.510.297.00, y uno no presenta afectación en dinero.

De otra parte, hay siete (7) procesos que presentan un índice porcentual relevante del 80% de posibilidad de pérdida, de este grupo cinco con incidencia económica por la suma de seis mil ochocientos treinta y dos millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos cincuenta y seis pesos (\$6.832.418.556.00) y los restantes sin afectación económica.

Así mismo, se observa que doce (12) casos se encuentran por encima del cincuenta por ciento (50%) de posibilidad de pérdida por la suma de treinta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho millones novecientos veinticinco mil novecientos veintisiete pesos (\$37.438.925.927.00) los cuales también son de tener atención por haber superado la media porcentual.

Referente a los demás casos jurídicos penales se puede indicar que se encuentran en un estado normal de atención.

## PROCESOS PROMOVIDOS POR EL IMDRI COMO DEMANDANTE

En el momento el Instituto adelante doce (12) procesos como demandante atendidos por el Profesional en Derecho el contratista Asesor Externo, doctor Stivens Rodríguez, de los cuales solamente uno (1) se encuentra cuantificado en la suma de ciento diez millones treinta y un mil seiscientos setenta y ocho (\$110.031.678.00) pesos, los restantes once (11) procesos hasta ahora no demandan aprovechamiento económico por no encontrarse cuantificados.

Igualmente, se evidenció que todos los doce litigios se encuentran en un porcentaje de éxito entre el 45% y el 50%, por encontrarse en la etapa de notificaciones y de asignación de fechas de inicio de controversias.

## PROCESOS EN LOS CUALES ESTÁ VINCULADO EL IMDRI

Según relación emitida por la Oficina Secretaría General -Jurídica- se adelantan veintitrés (23) procesos penales en contra de personas que se encuentran vinculadas con los desfalcos originados con motivo de los XX Juegos Nacionales de 2015, que se realizarían en la ciudad de Ibagué.

Todos estos procesos se adelantan en Juzgados Penales y Tribunales para definirse la culpabilidad o exonerabilidad de dichas personas.

## CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta la información facilitada por la Secretaría General del Instituto, referente al estado de los procesos jurídicos, se observa que algunos pleitos demandan mayor vigilancia por parte de la Entidad, en razón a las elevadas cuantías en las demandas en contra del Instituto, y que, según los Abogados responsables de su atención, les han asignado una alta calificación de riesgo.

## RECOMENDACIONES:

- Mantener informado al Área Administrativa y Financiera sobre el estado de cada uno de los procesos judiciales que adelanta el Instituto, con el propósito de que contablemente se realicen los registros necesarios para registrar las provisiones a que haya lugar conforme a la Ley.
- Continuar atendiendo de manera oportuna cada uno de los casos, de tal manera que el Instituto no se vea inmerso en responsabilidades por desatención jurídica en los diferentes juzgados.
- Mantener informada a la Gerencia del estado de cada proceso jurídico para que se puedan tomar las decisiones más adecuadas y oportunas.

Mantener actualizado en cada proceso todas las actuaciones realizadas que permitan conocer su estado y avance.

Cordialmente,



**IMDRI**

*Edgar Bulla Lopez*

EDGAR BULLA LOPEZ  
Oficina de Control Interno

